



La Diputación de Badajoz, desde su Área de Cultura, Deportes y Juventud, elabora El I Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva para las anualidades 2024-2027 asumiendo el bagaje acumulado durante los últimos años y sistematizando las principales iniciativas que se proyectan para ser puestas en marcha en las próximas anualidades en materia de Deportes. A partir de cuatro grandes premisas, cuya suma define el modelo deportivo que desea proyectar el Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz, las medidas incorporadas al presente Plan han sido seleccionadas a partir de unos criterios precisos, que podrían resumirse en los siguientes:

Claridad y transparencia: la búsqueda continua de alianzas y esfuerzos, así como la necesidad de someterse al control, evaluación y examen público de este Plan, conlleva un compromiso de transparencia pública y sistemática de las líneas de trabajo que se plantean. Sólo así se logra una definición honesta y realista de nuestras metas y objetivos, medidos a su vez por las diferentes entidades y personas implicadas.

Viabilidad y posibilidad de cumplimiento: los proyectos y programas deberán ser factibles en términos políticos, presupuestarios y administrativos; puesto que se materializarán en actividades deportivas concretas, es necesario un grado de rigor que garantice su viabilidad.



Novedad e impulso: sin precedentes en la Diputación de Badajoz, las líneas maestras del presente Plan quieren servir de base y modelo para la concepción y desarrollo de ulteriores planes, siendo posible la corrección o modificación de aquellos aspectos que lo precisen, o la redefinición o ampliación de proyectos ya iniciados o suprimiendo aquellos cuyos resultados o viabilidad no se ajusten a las expectativas marcadas de inicio. Por otro lado, este Plan no representa toda la actividad que pueda desarrollarse diariamente desde el Área de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz, aunque sí supone un impulso para la coordinación y ejecución, de forma correcta y coordinada, de todos los programas y actividades planteadas en materia deportiva.

Cooperación en materia deportiva y colaboración administrativa y de gestión: el I Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva 2024-2027 invita a la participación, la cooperación y la colaboración de los agentes que vienen desarrollando su labor en nuestra provincia en el ámbito deportivo, desde las entidades locales hasta el tejido empresarial del sector, pasando naturalmente por organizaciones, asociaciones sin fines de lucro, federaciones, gestores deportivos y otras entidades asimilables a estas. Teniendo siempre presente la viabilidad jurídica y presupuestaria, así como el ámbito competencial de la Diputación de Badajoz, sin duda la cooperación y la colaboración que proponemos contribuirá a la construcción de un marco de cumplimiento permanentemente conectado y coordinado, con base en el diálogo, el acuerdo, la suma de esfuerzos y la compartición de talento y esfuerzos entre los agentes del Deporte en la provincia de Badajoz.

Las herramientas de planificación estratégica que el I Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva 2024-2027 pone en marcha abundan en la necesidad de rigor técnico, tal y como mencionaba anteriormente, pues el uso de indicadores concretos y objetivos nos permitirá obtener una valiosa información que conformará nuestra evaluación y guiará nuestro seguimiento de la marcha y cumplimiento del Plan y la gestión de la actividad del Área de

Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz a lo largo de todas las anualidades integradas en dicho Plan.

Esta tarea se afronta con el respaldo profesional necesario para alcanzar durante el periodo 2024-2027 un balance positivo de gestión y dirigirnos hacia el fin último que ha de ser la universalización de la práctica deportiva y la mejora del estado del bienestar de la ciudadanía, principalmente, mediante la interacción con los distintos Ayuntamientos de la provincia.

En definitiva, planteamos y afrontamos el Plan Estratégico Provincial de Dinamización Deportiva 2024-2027 del Área de Cultura. Deportes v Juventud de la Diputación de Badaioz con la ilusión y el sentido de la responsabilidad suficiente como para poder estar legítimamente convencidos de que, sin duda, será un impulso importante a un modelo de gestión orientado al fomento y a la protección de la práctica deportiva y sus valores asociados (tales como la calidad de vida y los hábitos saludables, la sana competición, la colaboración y afán de superación personal, por sólo mencionar algunos). Para ello los programas propios y proyectos colaborativos, para ello nuestra oferta programática, para ello nuestra actitud de escucha permanente a las demandas sociales en materia deportiva. Si gueremos hacer del Deporte un referente inequívoco, prioritario y generador de impulsos (en los ámbitos social, educativo, del bienestar, lúdico o económico, entre otros), este Plan es el instrumento necesario, que funcionará con el diálogo y la complicidad, con la suma de esfuerzos y el entendimiento, ya que no podremos de otro modo, entre todos y todas, construir y disfrutar de un contexto social, político y legal que garantice el derecho de acceso al Deporte y su práctica efectiva con libertad, igualdad, seguridad y calidad.

Ricardo Cabezas Martín

Diputado Delegado de Cultura, Deportes y Juventud de la Diputación de Badajoz